

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA Nº 22/2013
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 10 de junio de 2013 en el "Salón Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores", en presencia del Secretario Municipal(s) Sr. Patricio Encalada Ahumada, quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, Concejal Ramón Balbontin Leiva, el Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 18:20 horas.

T A B L A

- 1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS – DEPARTAMENTO DE FINANZAS.**
- 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA – DEPARTAMENTO DE SALUD.**
- 3.- MODIFICACIÓN DE COMODATO SEDE BAILE CHINO.**
- 4.- ADJUDICACIÓN: “SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA MEDICIÓN DE APRENDIZAJE DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA DE ESCUELAS BÁSICAS DE LA RED Q”.**
- 5.- ADJUDICACIÓN “LICITACIÓN, SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN EN CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA Y SUS DEPENDENCIAS DEPARTAMENTO DE SALUD”.**
- 6.- ADJUDICACIÓN: “SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES”.**
- 7.- INFORME NUEVOS CONTRATOS – ASESORÍA JURÍDICA.**
- 8.- CAMBIO DE SESIÓN ORDINARIA.**
- 9.- VARIOS.**

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS – DEPARTAMENTO DE FINANZAS.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

a)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 29

Nox Consejo
a
Quillota, Junio de 2013.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2013

Solicito a usted proponer al Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos en **programa 7 RECREACIONALES**:

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	1.715.350
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.715.350
	08	SERVICIOS GENERALES	1.715.350
		AUMENTA GASTOS	1.715.350
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.715.350
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.715.350

Por un monto de **\$1.715.350.-** para SERVICIOS PUBLICIDAD (M)
215.22.07.001.001

Saluda atentamente a usted,



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución: 1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Dir. De Adm. y Finanzas

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos.

- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 184/13: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos en Programa 7 RECREACIONALES:

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	1.715.350
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.715.350
	08	SERVICIOS GENERALES	1.715.350
		AUMENTA GASTOS	1.715.350
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.715.350
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.715.350

Por un monto de **\$1.715.350.-** para SERVICIOS PUBLICIDAD (M)
215.22.07.001.001

b)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

7 Max Consejo
12/6

MEMORANDUM N° 30

Quillota, Junio de 2013.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2013

Solicito a usted proponer al Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

Subt	Item	Denominación	Monto \$
		AUMENTA INGRESOS	1.793.632
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.793.632
	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1.793.632
		AUMENTA GASTOS	1.793.632
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.793.632
	03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.793.632

Para suplementar Ítems que se indican:

Por \$1.793.632.- Para Otras Entidades Públicas (Multas Tag)
 215.24.03.092.001 (9)

Saluda atentamente a usted,



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
 INGENIERO COMERCIAL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución:
 1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas
 FGC/lco

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar Modificación Presupuesta por mayores ingresos efectivos.

- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 185/13: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

Subt	Item	Denominación	Monto \$
		AUMENTA INGRESOS	1.793.632
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.793.632
	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1.793.632
		AUMENTA GASTOS	1.793.632
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.793.632
	03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.793.632

Para suplementar Ítems que se indican:

Por \$1.793.632.- Para Otras Entidades Públicas (Multas Tag)
 215.24.03.092.001 (9)

c)

REGISTRO MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM Nº 31

Quillota, Junio de 2013.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2013

Solicito a usted proponer al Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos en programa 9 GESTION

Subt	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	1.500.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.500.000
	04	SERVICIOS GENERALES	1.500.000
		AUMENTA GASTOS	1.500.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.500.000
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.500.000

Por un monto de \$1.500.000.- para SERVICIOS IMPRESION (M)
 215.22.07.002.001

Saluda atentamente a usted.



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
 INGENIERO COMERCIAL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1-Dir. Gen. 2- Alcald. 3- Concejales 4- Secretario Municipal 5- Jefe de Contabilidad y Presupuesto 6-Dir. De Adm. y Finanzas

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos al Programa 9 GESTIÓN.

Sr. Concejales Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejales Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejales Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejales María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejales Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO Nº 186/13: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos al Programa 9 GESTIÓN:

Subt	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	1.500.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.500.000
	04	SERVICIOS GENERALES	1.500.000
		AUMENTA GASTOS	1.500.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.500.000
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.500.000

Por un monto de \$1.500.000.- para SERVICIOS IMPRESION (M)
 215.22.07.002.001

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA – DEPARTAMENTO DE SALUD.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ORD. : 288
 ANT : Modificaciones Presupuestarias.
 REF : Lo que indica.

Quillota, 05 Junio 2.013.

DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.
 A : SR. ALCALDE.

Por medio de la presente, junto con saludarle cordialmente, remito a usted, modificación presupuestaria N°3 para su autorización, y luego ser presentadas ante el honorable Concejo Municipal para su aprobación.

Se despide y saluda Atentamente.


VICTOR ALVARADO MIRIC
 DIRECTOR
 DEPARTAMENTO DE SALUD

n.c.
DISTRIBUCION
 1.- Sr. Alcalde.
 2.- Archivo.

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DEPARTAMENTO DE SALUD /

MODIFICACION PRESUPUESTO N°3 / 2013
" MAYORES INGRESOS "

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	391.980.637
11505		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	391.980.637
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	391.980.637
		(AUMENTA)	
		GASTOS	391.980.637
21521		GASTOS EN PERSONAL	174.100.312
	01	PERSONAL DE PLANTA	46.177.057
	02	PERSONAL A CONTRATA	93.211.638
	03	OTRAS REMUNERACIONES	32.711.617
21522		C X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	78.637.768
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.938.000
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	67.699.768
21523		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	139.242.557
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	139.242.557

MODIFICACIÓN N°3 "Mayores Ingresos "	\$391.980.637
Programa Desempeño Dificil	\$3.045.651
Programa Asignación Desempeño Colectivo	\$106.532.062
Programa Mejoramiento Infraestructura y Mantenición	\$10.938.000
Programa Resolutividad	\$29.493.448
Programa Incentivo a la Jubilación	\$139.242.557
Programa Imagenología	\$38.206.320
Programa Cuidadores Enfermos Postrados	\$7.981.755
Programa Salud Oral Embarazada	\$31.810.982
Programa Odontológico H y M de escasos recursos	\$17.014.128
Programa Prótesis y Endodoncias	\$7.715.734

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos del Departamento de Salud Municipal.

- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N°187/13: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos del Departamento de Salud Municipal:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DEPARTAMENTO DE SALUD /

**MODIFICACION PRESUPUESTO N°3 / 2013
 " MAYORES INGRESOS"**

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	391.980.637
11505		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	391.980.637
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	391.980.637
		(AUMENTA)	
		GASTOS	391.980.637
21521		GASTOS EN PERSONAL	174.100.312
	01	PERSONAL DE PLANTA	48.177.057
	02	PERSONAL A CONTRATA	93.211.638
	03	OTRAS REMUNERACIONES	32.711.617
21522		C X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	78.637.768
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.938.000
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	67.699.768
21523		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	139.242.557
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	139.242.557

3.- MODIFICACIÓN DE COMODATO SEDE BAILE CHINO.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCION DE OBRAS - ARIZTIA Nº525 - FONONO 33-295330 E mail: marcelo.merinom@quillota.cl

ORD.: Nº 212 /2013
ANT.: No Hay.-
MAT.: Lo que indica.

Quillota, **16 MAYO 2013**

DE.: MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A.: LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

En relación al proyecto denominado: "Construcción Sede Baile Chino Boco, comuna de Quillota" y posterior a la visita realiza en terreno, en la cual se planteó la necesidad de ampliar el actual comodato existente.

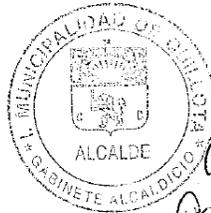
Solicito a Ud, tenga a bien autorizar la confección del Decreto correspondiente que Apruebe la Modificación del actual comodato, se acuerdo al informe adjunto.

Atentamente



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/mom
Distribución:
1. La indicada
2. Archivo Dirección de Obras



Concejo

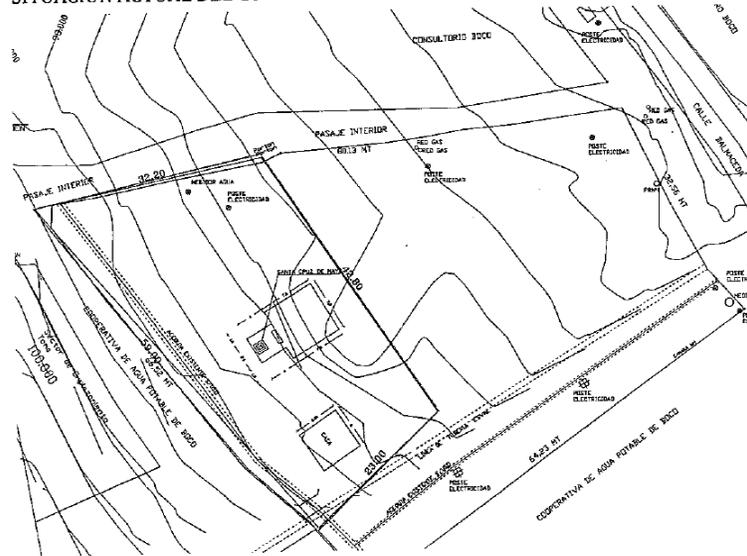
INFORME MODIFICACION DESLINDES CONODATO SEDE BAILE CHINO, CRUZ DE MAYO, BOCO, COMUNA DE QUILLOTA.

Introduccion

En relacion a la actual construccion de Sede Baile Chino y a la necesidad de generar un espacio adecuado para el desarrollo de las actividades pertinentes a las ceremonias respectivas, se solicita la modificacion de los actuales deslindes del comodato establecido.

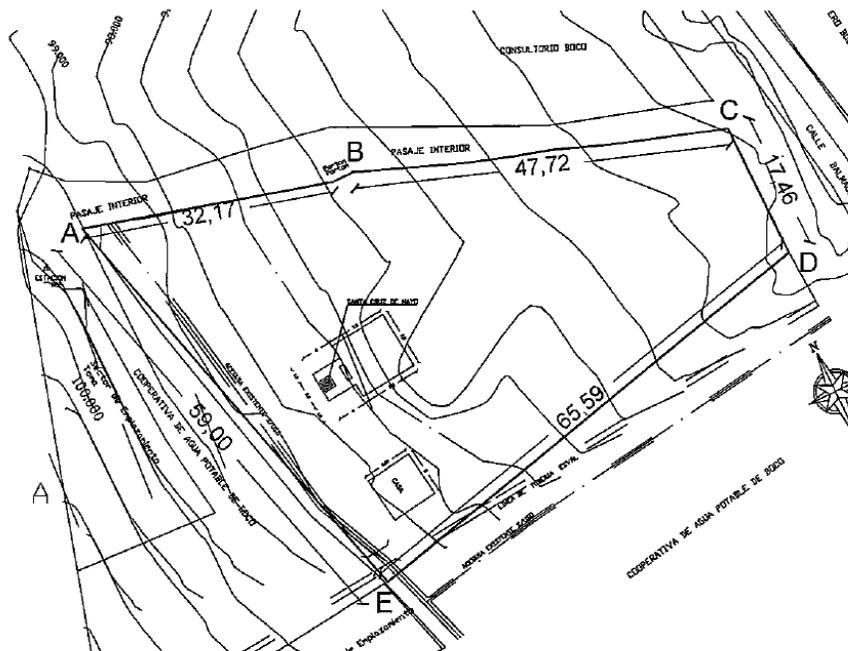
Se solicita la ampliacion del terreno del comodato, segun nuevos deslindes establecidos en plano referencial de situacion propuesta adjunto.

SITUACION ACTUAL DEL COMODATO.



Segun documento que acredita el Comodato se definen los siguientes Deslindes:
 Al Norte en 32,20 mt con Pasaje Interior
 Al Sur en 23,00 mt con Cooperativa de Agua Potable Boco
 Al Poniente en 59,00 mt con Cooperativa de Agua Potable Boco
 Al Oriente en 42,80 mt. con Calle Balmaceda
 Superficie de 1.305 mt2

SITUACION PROPUESTA DEL COMODATO.



Segun rectificacion de medidas tomadas en terreno se solicita tomar en consideracion los siguientes deslindes propuestos:
 Al Norte en 82,89 mt con Pasaje interior
 Al Sur en 65,59 mt. con Cooperativa de Agua Potable Boco
 Al Poniente En 59 mt con Cooperativa de Agua Potable Boco
 Al Oriente en 17,46 mt con Calle Balmaceda
 Superficie segun poligono A,B,C,D,E,A ; 2.674 MT2.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.

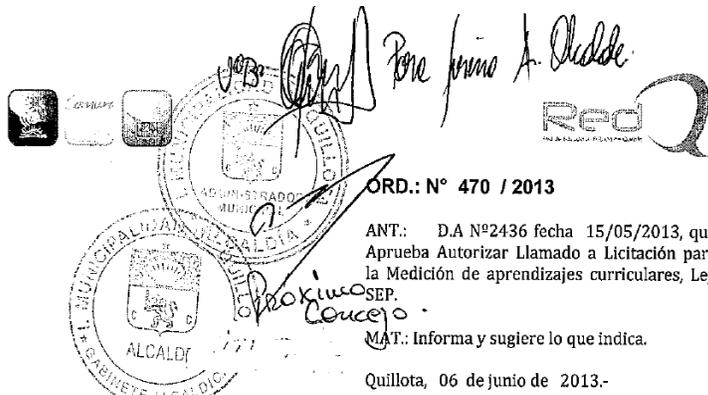
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 188/13: Por unanimidad se aprueba modificar el Decreto Alcaldicio N°3158 de 18 de Diciembre de 2001, que aprueba entregar en Comodato por 20 años a la "Agrupación de Baile Religioso de la Santa Cruz de Mayo" una porción del predio denominado Parque El Edén ubicado en esta Comuna, distrito de Boco, calle Balmaceda N°385, Rol de Avalúo N°346-036, inscrito a fojas 1734 N°1978 en el Registro de Propiedad del año 1981 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, en el sentido de aumentar la superficie entregada en préstamo, quedando en lo sucesivo delimitada por los siguientes deslindes; al Norte, en 82,89 mt. con Pasaje interior; al Sur, en 65,59 mt. con Cooperativa de Agua Potable Boco; al Poniente, en 59 mt. con Cooperativa de Agua Potable Boco; y al Oriente, en 17,46 mt con calle Balmaceda; superficie según polígono A,B,C,D,E,A; 2.674 MT2.

4.- ADJUDICACIÓN: "SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA MEDICIÓN DE APRENDIZAJE DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA DE ESCUELAS BÁSICAS DE LA RED Q".

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



DE: COMISION EVALUADORA

A: SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación al Llamado a Licitación Pública para proveer "servicio de asesoría técnica para la medición de aprendizaje de lenguaje y comunicación y matemática de escuelas básicas de la RED Q", Licitación realizada a través del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones Públicas Chile Compra, Adquisición N° 2833-27-LE13, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1. CALENDARIZACION

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del Sistema de Compras y Contratación Pública, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

CUADRO N° 1

CALENDARIZACION ACTIVIDADES LICITACION

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación	17/05/2013
Inicio Preguntas	17/05/2013
Final Preguntas	22/05/2013
Publicación Respuestas	24/05/2013
Cierre Electrónico	06/06/2013
Apertura Electrónica	06/06/2013
Entrega Boleta de Garantía	06/06/2013

2. CONSULTAS Y ACLARACIONES

En la fase Consultas y Aclaraciones se recibieron consultas de carácter técnico y administrativas, las cuales se respondieron dentro de los plazos indicados en la bases..

3. FINANCIAMIENTO: LEY SEP

Red de Educación Pública de Quillota
Calle Esmeralda N°625
Quillota, Chile
Tel: (+56)033 316972
www.rapq.cl

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 07/06/13 Hora: 11:46



4. APERTURA ELECTRONICA TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el Sistema CHILECOMPRA y en las Bases de Licitación, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica en el módulo "anexos administrativos", se recibieron 3 ofertas a través del Portal, procediéndose a **Aceptar 3**, según lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, para esta etapa.

OFERENTES	R.U.T.	OFERTAS EXCENTAS DE IMPUESTOS
SANTILLANA DEL PACÍFICO S.A. DE EDICIONES	93.183.000-7	40.473.600
ASEGER S.A	76.354.000-6	34.600.000
ASISTENCIA TÉCNICA DE EXCELENCIA ATEX LIMITADA	76.129.244-7	39.000.000

5. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y ECONOMICOS"

Se recibieron los documentos administrativos de los siguientes Participantes:

CONTENIDO	SANTI-LLANA	ASEGER	ATEX
Formulario N° 1 Identificación Oferente.	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario N° 2 Declaración Jurada Simple	Presenta	Presenta	Presenta
Boleta Garantía Seriedad	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario 4 económica	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado de ATE	Presenta	NO Presenta	Presenta



DOCUMENTOS TECNICOS

CONTENIDO	SANTI-LLANA	ASEGER	ATEX
PROPUESTA TECNICA FORMULARIO 3	SI	SI	SI
CARTA GANTT AJUSTADA A BASES	SI	SI	SI
CURRICULUM EXPERIENCIA EN EVALUACIONES DE APRENDIZAJES DE LA INSTITUCION ACREDITADA	SI	SI	SI
PRESENTA ITEMES DE EJEMPLO SEGÚN REQUERIMIENTO	SI	SI	SI
CURRICULUM DEL EQUIPO ACORDE A LO SEÑALADO	SI	SI	SI
JEFE DE PROYECTO	SI	SI	SI



6.- EVALUACION DE LAS OFERTAS

SANTILLANA DEL PACÍFICO S.A. DE EDICIONES					
PROPONENTE	Nota	Pond. Parcial	Pje.	Pond. Final	Puntaje
Experiencia institución	8,0	50	4,0	30%	2,4
Calidad y experiencia Equipo	8,0	50	4,0		
Subtotal			8,0		
PROPUESTA TECNICA					Puntaje
Correspondencia con objetivos	8,0	20	1,6	50%	3,7
Calidad del Contenido y coherencia	8,0	20	1,6		
Productos comprometidos	8,0	20	1,6		
Aseguramiento de resultados	8,0	10	0,8		
Calidad de instrumentos	6,0	30	1,8		
Subtotal			7,4		
PROPUESTA ECONOMICA				Pond.	Puntaje
Ajuste	8,6	100	8,6	20%	1,7
Subtotal			8,6		
				Total	7,8

ASEGER S.A.					
PROPONENTE	Nota	Pond. Parcial	Pje.	Pond. Final	Puntaje
Experiencia institución	2,0	50	1,0	30%	1,5
Calidad y experiencia Equipo	8,0	50	4,0		
Subtotal			5,0		
PROPUESTA TECNICA					Puntaje
Correspondencia con objetivos	8,0	20	1,6	50%	3,4
Calidad del Contenido y coherencia	8,0	20	1,6		
Relevancia resultados	8,0	20	1,6		
Aseguramiento de resultados	8,0	10	0,8		
Calidad de instrumentos	4,0	30	1,2		
Subtotal			6,8		
PROPUESTA ECONOMICA				Pond.	Puntaje
Ajuste	10,0	100	10,0	20%	2,0
Subtotal			10,0		
				Total	6,9

*Indican ser ATE, pero no lo certifican en documento, como fue solicitado en las bases.



ASISTENCIA TÉCNICA DE EXCELENCIA ATEX LIMITADA					
PROPONENTE	Nota	Pond. Parcial	Pje.	Pond. Final	Puntaje
Experiencia institución	6,0	50	3,0	30%	2,1
Calidad y experiencia Equipo	8,0	50	4,0		
Subtotal			7,0		
PROPUESTA TÉCNICA					Puntaje
Correspondencia con objetivos	8,0	20	1,6	50%	3,7
Calidad del Contenido y coherencia	8,0	20	1,6		
Productos comprometidos	8,0	20	1,6		
Aseguramiento de resultados	8,0	10	0,8		
Calidad de instrumentos	6,0	30	1,8		
Subtotal			7,4		
PROPUESTA ECONOMICA					Puntaje
Ajuste	8,9	100	8,9	20%	1,8
Subtotal			8,9		
				Total	7,6

RESUMEN

LUGAR	PUNTAJE	ATE	RUT	MONTO
1º LUGAR	7,8	SANTILLANA DEL PACÍFICO S.A. DE EDICIONES	93.183.000-7	40.473.600
2º LUGAR	7,6	ASISTENCIA TÉCNICA DE EXCELENCIA ATEX LIMITADA	76.129.244-7	39.000.000
3º LUGAR	6,9	ASEGER S.A	76.354.000-6	34.600.000



7.- CONCLUSION

En consideración al desarrollo de la evaluación de las ofertas administrativas, técnicas y económicas, la Comisión Evaluadora de Licitación informa que la empresa SANTILLANA DEL PACÍFICO S.A. DE EDICIONES cumple con los requisitos para ser elegibles, respondiendo con los objetivos que se establecen en el proyecto:

NOMBRE : SANTILLANA DEL PACÍFICO S.A. DE EDICIONES
R.U.T : 93.183.000-7
Rep. Legal : Mauricio Francisco Montenegro López - RUT: 10.325.309-8
Domicilio : Doctor Anfbal Ariztía 1444, Santiago
Teléfonos : 02-23843000 - FAX 02-23843000
Puntaje : **7,8 pts. de un Total de 10 Puntos**
Monto Adjudicado : 40.473.600
Plazo : Inicio 14 de Junio 2013 al Termino 26 diciembre de 2013

Dicho oferente, efectivamente mide todos los aprendizajes curriculares de acuerdo a la definición que estipula la Ley SEP, en el caso de Lenguaje y Matemática, ajustándose a los requerimientos técnicos de la licitación.

Las Diferencias se producen en la vasta experiencia demostrada por la institución, no sólo en el tiempo establecido en el ámbito educacional, sino también por su permanente trabajo en la medición de aprendizajes curriculares, teniendo excelente evaluación en las comunas que ha trabajado.

Ofrece un valor agregado que corresponde a una entrega de herramientas a los docentes para desarrollar remediales focalizados en aquellos aprendizajes más descendidos.

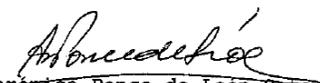
Por lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, en virtud de las facultades inherentes a sus cargos, adjudiquen a la ATE Santillana del Pacifico SA de Ediciones.

Es todo cuanto podemos informar,




Bertina Guerra Barraza
Directora
Colegio Valle de Quillota


Violeta Argel Oyando
Directora
Colegio Cumbres de Boco


Verónica Ponce de León Soto
Jefe de UTP
Escuela Abel Guerrero


Siomara Tapia Astudillo
Jefe de UTP
Escuela Ramón Freire


Yazna Cisternas Rojas
Profesional Equipo Asesoría y Monitoreo PME
RED Q

Sr. Presidente del Concejo propone adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado "SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA DE LA MEDICIÓN DE APRENDIZAJE DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA DE ESCUELAS BÁSICAS DE LA RED Q", a la Empresa SANTILLANA DEL PACÍFICO S.A. DE EDICIONES".

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
 Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
 Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
 Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
 Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
 Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO Nº189/13: Por unanimidad se aprueba adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado "SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA DE LA MEDICIÓN DE APRENDIZAJE DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA DE ESCUELAS BÁSICAS DE LA RED Q", licitada a través del Sistema Chile Compra, Adquisición Nº 2833-27-LE13, a la Empresa SANTILLANA DEL PACÍFICO S.A. DE EDICIONES" RUT 93.183.000-7, representada legalmente por Mauricio Francisco Montenegro López RUN 10.325.309-8, con domicilio en Doctor Anibal Ariztía 1444 Santiago, por un monto de \$40.473.600.- plazo de inicio 14 de junio 2013 al término 26 de diciembre de 2013.

5.- ADJUDICACIÓN "LICITACIÓN, SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN EN CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA Y SUS DEPENDENCIAS DEPARTAMENTO DE SALUD".

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

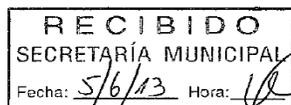


ANT. : Decreto Nº 2238 de fecha 07 de Mayo de 2013 que aprueba expediente técnico y publicación de propuesta pública denominada "LICITACIÓN, SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN EN CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA Y SUS DEPENDENCIAS, DEPARTAMENTO DE SALUD".

MAT. : Informa y sugiere lo que indica.

QUILLOTA, Lunes 27 de Mayo 2013.

DE : COMISIÓN EVALUADORA
 A : ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA



Con relación a propuesta pública denominada "LICITACIÓN, SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN EN CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA Y SUS DEPENDENCIAS, DEPARTAMENTO DE SALUD", licitada a través del sistema Mercado público adquisición Nº 2832-63-LP13, financiada por el Departamento de salud según certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 34 de fecha 18 de Enero de 2013, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1. Calendario de actividades.

En cumplimiento con la normativa vigente, esta licitación se realizó a través del portal Mercado Público, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades.

Calendario de licitación

ITEM	DENOMINACION	FECHA	HORA
1	PUBLICACION	08/05/2013	17:25
2	CONSULTAS	08/05/2013	17:29
3	RESPUESTAS	13/05/2013	09:30
4	CIERRE ELECTRONICO	22/05/2013	15:30
5	APERTURA ELECTRONICA	22/05/2013	15:31
6	VISITA TERRENO	13/05/2013	11:00



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud



2. Consultas y aclaraciones.

En la fase consultas y aclaraciones se recibió 1 consulta la cual se respondió en el mismo portal en la fecha indicada.

3. Visita a Terreno

Según estipulado en Bases se solicitó en forma obligatoria una Visita a Terreno para seguir con el proceso licitatorio, donde se presentaron 3 empresas interesadas, y se firma Acta correspondiente.

- Guillermo Smith Tardel
- Kude Ltda.
- Service Clean Ltda.

4. Apertura Electrónica a través del portal de Chilecompra.

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema MERCADO PUBLICO, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica, se recibieron 2 ofertas a través del portal correspondientes a los siguientes oferentes:

- Guillermo Smith Tardel
- Rightcleaning Ltda

Cabe señalar que la empresa Rightcleaning Ltda., no se presentó a la visita a terreno obligatoria estipulada en punto 3 de licitación y punto 4 de BAE, por lo tanto, se rechazó su oferta.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDO	PROPONENTE
	GUILLERMO SMITH TARDEL
Anexo N°1 Identificación Oferente.	Presenta
Anexo N°2 Declaración jurada	Presenta
Anexo N°3 Oferta Técnica	Presenta
Anexo N°4 Oferta Económica	Presenta
Formulario Oferta Personal	Presenta



Copia Cedula identidad	Presenta
Curriculum de la Empresa	Presenta
Título del Jefe Técnico de Proyecto	Presenta
Boleta de Garantía	Presenta
Copia Patente Municipal vigente	Presenta
Copias Formulario N°22 y 29	Presenta
Antecedentes comerciales	Presenta
Antecedentes laborales	Presenta
Copia respuestas a consultas	Presenta
Boleta de Garantía	Presenta

5. Criterios de Evaluación

De acuerdo a lo establecido en la presente licitación los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Oferta Económica 40%: $Pje Oi = (Oe/Oi) * 10$
 Donde:
 Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i
 Oe : Oferta más conveniente
 Oi : Oferta del oferente i
- Experiencia de la empresa 20%
 $Pje Oi = (Oi/Oe) * 10$
 Donde:
 Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i
 Oe : Oferta más conveniente
 Oi : Oferta del oferente i



- Oferta técnica 40%

Programa de Trabajo	PUNTOS
Labores Diarias y mensuales completas	10
Solo el 80%	8
Solo el 50%	6
Menos de 0%	3

Suministros	PUNTOS
Productos Industriales autorizados	10
Productos Industriales y Domésticos	8
Productos Domésticos	1
No menciona	0

Materiales Solicitados	PUNTOS
Todos los materiales	10
Solo el 80%	8
Solo el 50%	6
Menos de 0%	3



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 Departamento de Salud



6. Evaluación de la propuesta.

Oferta Económica 40%

Proponente	Monto anual Neto	Puntaje
GUILLERMO SMITH TARDEL	23.856.000	10

Experiencia de la empresa 20%

Proponente	años de experiencia	Puntaje
GUILLERMO SMITH TARDEL	18 años	10

Oferta Técnica 40%

Proponente	Programa de trabajo	Puntaje	Suministros	Puntaje	Materiales Solicitados	Puntaje	Puntaje Total
GUILLERMO SMITH TARDEL	Labores Diarias y mensuales completas	10	Productos Industriales y Domésticos	8	Todos los materiales	10	9.3

7. Evaluación Final:

	Precio 40%	Oferta Técnica 40%	Experiencia de la empresa 20%	Puntaje Final
GUILLERMO SMITH TARDEL	10 4.0	9.3 3.7	10 2.0	9,7



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 Departamento de Salud



8. Propuesta de Adjudicación

Dado lo anteriormente expuesto, esta comisión sugiere al Sr. Alcalde llevar ha acuerdo del Honorable Concejo Municipal, la Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema de Chile Compra adquisición ID N°2832-63-LP13, " SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN EN CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA Y SUS DEPENDENCIAS, DEPARTAMENTO DE SALUD " al proponente identificado como:

NOMBRE : SR. GUILLERMO SMITH TARDEL,
 RUT. : 5.936.493-6
 DOMICILIO : JULIA TRONCOSO # 1092, REBOLAR 2, COMUNA DE QUILLOTA
 REP. LEGAL : SR. GUILLERMO SMITH TARDEL
 RUT. : 5.936.493-6
 DOMICILIO : JULIA TRONCOSO # 1092, REBOLAR 2, COMUNA DE QUILLOTA
 FONDO : 61589781.

MONTO TOTAL AÑO 2013 (Junio - Diciembre) : \$16.560.040.- Iva Incluido
 A INCORPORAR PRESUPUESTO 2014 : \$28.388.640.- Iva Incluido
 A INCORPORAR PRESUPUESTO 2015 (Enero a Mayo) : \$11.828.600.- Iva Incluido

TOTAL IMPUESTO INCLUIDO: : \$56.777.280.-

PERIODO DE VIGENCIA: 01 de Junio del 2013 hasta el 31 de Mayo de 2015.

La Inspección Técnica de la licitación será ejercida por:

Sr. Xavier Mendoza Cedeño, Director de Centro de Salud Dr. Miguel Concha del Departamento de Salud de Quillota o quien lo subrogue.

Saluda atentamente a Ud

XAVIER MENDOZA CEDEÑO DIRECCIÓN
 DR. MIGUEL CONCHA
 VIVIANA ARANCIBIA CANTILLANA
 JEFE UNIDAD DE ADMISIÓN
 DEPARTAMENTO. DE SALUD

DIRECTOR
 VICTOR ALVARADO MIRIC
 DIRECTOR
 DEPARTAMENTO DE SALUD

Jefa de Área de Gestión de Admisión
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DEPARTAMENTO DE SALUD

VAM/MCT/pov
 Distribución:
 Archivo
 Secretaría municipal

Sr. Presidente del Concejo propone adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN EN CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA Y SUS DEPENDENCIAS, DEPARTAMENTO DE SALUD", al proponente Sr. Guillermo Smith Tardel.

- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N°190/13: Por unanimidad se aprueba adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN EN CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA Y SUS DEPENDENCIAS, DEPARTAMENTO DE SALUD", licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N°2832-63-LP13, al proponente Sr. Guillermo Smith Tardel RUT 5.936.493-6 con domicilio en Julia Troncoso N°1092 Rebolar 2 Comuna de Quillota, por un monto de \$56.777.280 Impuesto incluido, con un plazo de vigencia de 01 de Junio de 2013 hasta el 31 de mayo de 2015.

6.- ADJUDICACIÓN: "SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES".

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

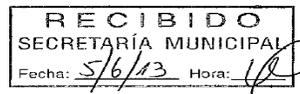


ANT. : Decreto N° 2238 de fecha 07 de Mayo de 2013 que aprueba expediente técnico y publicación de propuesta pública denominada "LICITACIÓN, SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN EN CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA Y SUS DEPENDENCIAS, DEPARTAMENTO DE SALUD".

MAT. : Informa y sugiere lo que indica.

QUILLOTA, Lunes 27 de Mayo 2013.

DE : COMISIÓN EVALUADORA
 A : ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA



Con relación a propuesta pública denominada "LICITACIÓN, SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN EN CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA Y SUS DEPENDENCIAS, DEPARTAMENTO DE SALUD", licitada a través del sistema Mercado público adquisición N° 2832-63-LP13, financiada por el Departamento de salud según certificado de disponibilidad presupuestaria N° 34 de fecha 18 de Enero de 2013, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1. Calendario de actividades.

En cumplimiento con la normativa vigente, esta licitación se realizó a través del portal Mercado Público, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades.

Calendario de licitación

ITEM	DENOMICACION	FECHA	HORA
1	PUBLICACION	08/05/2013	17:25
2	CONSULTAS	08/05/2013	17:29
3	RESPUESTAS	13/05/2013	09:30
4	CIERRE ELECTRONICO	22/05/2013	15:30
5	APERTURA ELECTRONICA	22/05/2013	15:31
6	VISITA TERRENO	13/05/2013	11:00



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud



2. Consultas y aclaraciones.

En la fase consultas y aclaraciones se recibió 1 consulta la cual se respondió en el mismo portal en la fecha indicada.

3. Visita a Terreno

Según estipulado en Bases se solicitó en forma obligatoria una Visita a Terreno para seguir con el proceso licitatorio, donde se presentaron 3 empresas interesadas, y se firma Acta correspondiente.

- Guillermo Smith Tardel
- Kude Ltda.
- Service Clean Ltda.

4. Apertura Electrónica a través del portal de Chilecompra.

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema MERCADO PUBLICO, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica, se recibieron 2 ofertas a través del portal correspondientes a los siguientes oferentes:

- Guillermo Smith Tardel
- Rightcleaning Ltda

Cabe señalar que la empresa Rightcleaning Ltda., no se presentó a la visita a terreno obligatoria estipulada en punto 3 de licitación y punto 4 de BAE, por lo tanto, se rechazó su oferta.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDO	PROPONENTE
	GUILLERMO SMITH TARDEL
Anexo N°1 Identificación Oferente.	Presenta
Anexo N°2 Declaración jurada	Presenta
Anexo N°3 Oferta Técnica	Presenta
Anexo N°4 Oferta Económica	Presenta
Formulario Oferta Personal	Presenta



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud



2. Consultas y aclaraciones.

En la fase consultas y aclaraciones se recibió 1 consulta la cual se respondió en el mismo portal en la fecha indicada.

3. Visita a Terreno

Según estipulado en Bases se solicitó en forma obligatoria una Visita a Terreno para seguir con el proceso licitatorio, donde se presentaron 3 empresas interesadas, y se firma Acta correspondiente.

- Guillermo Smith Tardel
- Kude Ltda.
- Service Clean Ltda.

4. Apertura Electrónica a través del portal de Chilecompra.

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema MERCADO PUBLICO, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica, se recibieron 2 ofertas a través del portal correspondientes a los siguientes oferentes:

- Guillermo Smith Tardel
- Rightcleaning Ltda

Cabe señalar que la empresa Rightcleaning Ltda., no se presentó a la visita a terreno obligatoria estipulada en punto 3 de licitación y punto 4 de BAE, por lo tanto, se rechazó su oferta.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	PROPONENTE
CONTENIDO	GUILLERMO SMITH TARDEL
Anexo N°1 Identificación Oferente.	Presenta
Anexo N°2 Declaración jurada	Presenta
Anexo N°3 Oferta Técnica	Presenta
Anexo N°4 Oferta Económica	Presenta
Formulario Oferta Personal	Presenta



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud



Copia Cedula identidad	Presenta
Curriculum de la Empresa	Presenta
Título del Jefe Técnico de Proyecto	Presenta
Boleta de Garantía	Presenta
Copia Patente Municipal vigente	Presenta
Copias Formulario N°22 y 29	Presenta
Antecedentes comerciales	Presenta
Antecedentes laborales	Presenta
Copia respuestas a consultas	Presenta
Boleta de Garantía	Presenta

5. Criterios de Evaluación

De acuerdo a lo establecido en la presente licitación los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Oferta Económica 40%: $Pje Oi = (Oe/Oi) * 10$
Donde:
Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i
Oe : Oferta más conveniente
Oi : Oferta del oferente i
- Experiencia de la empresa 20%
 $Pje Oi = (Oi/Oe) * 10$
Donde:
Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i
Oe : Oferta más conveniente
Oi : Oferta del oferente i



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud



- Oferta técnica 40%

Programa de Trabajo	PUNTOS
Labores Diarias y mensuales completas	10
Solo el 80%	8
Solo el 50%	6
Menos de 0%	3

Suministros	PUNTOS
Productos Industriales autorizados	10
Productos Industriales y Domésticos	8
Productos Domésticos	1
No menciona	0

Materiales Solicitados	PUNTOS
Todos los materiales	10
Solo el 80%	8
Solo el 50%	6
Menos de 0%	3



6. Evaluación de la propuesta.

Oferta Económica 40%

Proponente	Monto anual Neto	Puntaje
GUILLERMO SMITH TARDEL	23.856.000	10

Experiencia de la empresa 20%

Proponente	años de experiencia	Puntaje
GUILLERMO SMITH TARDEL	18 años	10

Oferta Técnica 40%

Proponente	Programa de trabajo	Puntaje	Suministros	Puntaje	Materiales Solicitados	Puntaje	Puntaje Total
GUILLERMO SMITH TARDEL	Labores Diarias y mensuales completas	10	Productos Industriales y Domésticos	8	Todos los materiales	10	9.3

7. Evaluación Final:

	Precio 40%	Oferta Técnica 40%	Experiencia de la empresa 20%	Puntaje Final
GUILLERMO SMITH TARDEL	10 4.0	9.3 3.7	10 2.0	9,7



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud



8. Propuesta de Adjudicación

Dado lo anteriormente expuesto, esta comisión sugiere al Sr. Alcalde llevar a acuerdo del Honorable Concejo Municipal, la Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema de Chile Compra adquisición ID N°2832-63-LP13, "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN EN CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA Y SUS DEPENDENCIAS, DEPARTAMENTO DE SALUD" al proponente identificado como:

NOMBRE : SR. GUILLERMO SMITH TARDEL,
RUT. : 5.936.493-6
DOMICILIO : JULIA TRONCOSO # 1092, REBOLAR 2, COMUNA DE QUILLOTA
REP. LEGAL : SR. GUILLERMO SMITH TARDEL
RUT. : 5.936.493-6
DOMICILIO : JULIA TRONCOSO # 1092, REBOLAR 2, COMUNA DE QUILLOTA
FONO : 61589781.

MONTO TOTAL AÑO 2013 (Junio - Diciembre) : \$16.560.040.- Iva Incluido
A INCORPORAR PRESUPUESTO 2014 : \$28.388.640.- Iva Incluido
A INCORPORAR PRESUPUESTO 2015 (Enero a Mayo) : \$11.828.600.- Iva Incluido

TOTAL IMPUESTO INCLUIDO: : \$56.777.280.-

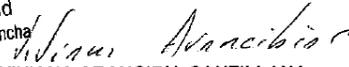
PERIODO DE VIGENCIA: 01 de Junio del 2013 hasta el 31 de Mayo de 2015.

La Inspección Técnica de la licitación será ejercida por:

Sr. Xavier Mendoza Cedeño, Director de Centro de Salud Dr. Miguel Concha del Departamento de Salud de Quillota o quien lo subrogue.

Saluda atentamente a Ud


I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud
Centro de Salud Dr. Miguel Concha
DIRECCIÓN
XAVIER MENDOZA CEDEÑO
DIRECTOR CENTRO DE SALUD
DR. MIGUEL CONCHA


VIVIANA ARANCIBIA CANTILLANA
JEFE UNIDAD DE ADMISIÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD


I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCIÓN
VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

Jefa de Área de Gestión de Admisión
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

VAM/MCT/pov
Distribución:
Archivo
Secretaría municipal

Sr. Presidente del Concejo propone adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado "SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES" al proponente identificado como SOLUCIONES COMPUTACIONALES CHILE LTDA.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N°191/13: Por unanimidad se aprueba adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado "SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES", licitada a través del Sistema Público Chile Compra Adquisición N°2832-65-LP13, financiada por el Departamento de Salud, al proponente identificado como SOLUCIONES COMPUTACIONALES CHILE LTDA., RUT 76.056.862-0, representada legalmente por María Carolina Oyanedel Inostroza RUN 8.563.689-8, ambos con domicilio en Unión N° 182, Recreo, Viña del Mar, por un monto total de \$63.337.512.- Impuesto incluido, con un plazo de vigencia de 01 de junio de 2013 hasta 31 de mayo de 2015.

7.- INFORME NUEVOS CONTRATOS – ASESORÍA JURÍDICA.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan y adoptan la siguiente resolución:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA



Secretario Municipal

ORD: N° 266 /13.-

ANT: No hay.

MAT: Da cuenta de nuevos contratos para ser puestos en conocimiento del Concejo Municipal.

QUILLOTA, Junio 06 de 2013.

DE: DIRECTOR UNIDAD ASESORIA JURIDICA

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

Conforme al artículo 8°, inciso 7° de la Ley de Municipalidades, corresponde al Sr. Alcalde informar en la Sesión más próxima del Concejo respecto de las adjudicaciones de concesiones, licitaciones públicas y privadas, de las contrataciones directas de servicios para el Municipio y de las contrataciones de personal.

En cumplimiento de esta norma, informo los contratos confeccionados hasta el mes de mayo de 2013 y que son los siguientes:

- CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES - UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA E I. MUNICIPALIDAD.
- CONVENIO PROMOCIÓN DE SALUD, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CONVENIO AD REFERENDUM 22° LLAMADO, SERVICIO DE VIVIENDAS URBANIZACIÓN REGIÓN DE VALPARAÍSO (SERVIU) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- MANDATO DE COMPRA Y ADMINISTRACIÓN, CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD (CENABAST) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, DEPARTAMENTO DE SALUD.
- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, "PROGRAMA DE FREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR AÑO 2013".
- CONTRATO COMODATO BIEN INMUEBLE (MULTICANCHA) - JUNTA DE VECINOS VILLA EL RETOÑO (Presidente: Sr. Raúl Marcelo Alfaro Reyes - Tesorera: Sra. Vilma Acosta Valdebenito)
- CONTRATO COMODATO CAMA CLINICA - FANNY MODACA VIVANCO.
- CONTRATO DE SUMINISTRO "INSTALACIÓN Y MANEJCIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO" - SERVICIO DE CLIMATIZACIÓN, REFRIGERACIÓN Y ELECTRICIDAD LOBITOR LTDA. (Representante Legal: Sr. Fernando del Carmen Lobos Ramírez)
- CONTRATO DE SUMINISTRO "REPARACIÓN DE VIDRIOS, VENTANAS Y MAPARRAS DE ALUMINIO, PARA CENTROS DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA - VÍCTOR CORVALÁN CÁRCAMO.
- CONTRATO DE SUMINISTRO "INSUMOS DE FERRETERÍAS PARA CENTROS DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA - BARRACA CENTRAL LTDA. (Representante Legal: Sra. Anna María Razeto Ferretto)
- CONTRATO DE SERVICIO DENOMINADO "TELE-ASISTENCIA, RED MUNICIPAL DE CENTROS DE SALUD" - EULEN SOCIO SANITARIOS SPA (Representante Legal: Sr. Héctor Contreras Guzmán)
- CONTRATO A SUMA ALZADA. "ADQUISICIÓN SOFTWARE ESPECÍFICOS PARA LAS CARRERAS TÉCNICO PROFESIONAL LICEO COMERCIAL C-27, COMUNA DE QUILLOTA" - IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LIMITADA (Socios: Benjamín Kaufmann Goetz, Daniel Kaufmann Goetz, Gabriela Kaufmann Goetz, Inversiones Beka Limitada e Inversiones Egos S.A.).
- CONTRATO DE SUMINISTRO. MANTENCIÓN, MATERIALES E INSUMOS DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS AGRICOLAS PARA EL AÑO 2013 - OCTAVIO SAGREDO JEREZ.
- CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA, CASINO, ESCOLAR Y URBANO PARA EL AÑO 2013 - COMERCIALIZADORA SAZO LIMITADA.
- CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA, CASINO, ESCOLAR Y URBANO PARA EL AÑO 2013 - MELMAN S.A.

L. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA/



- CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y/O ARTÍCULOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECTANTES PARA EL AÑO 2013 - COMERCIALIZADORA RUIZ Y BASTIDAS LIMITADA.
- CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y/O ARTÍCULOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECTANTES PARA EL AÑO 2013 - ARNALDO DANTE MONTAYA HERRERA.
- CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y/O ARTÍCULOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECTANTES PARA EL AÑO 2013 - JORGE ENRIQUE BERROETA ESTAY.
- CONTRATO A SUMA ALZADA (TRATO DIRECTO). "ADQUISICIÓN SOFTWARE GESTION, AGROWIN BÁSICO Y AGROWIN PROFESIONAL, COMUNA DE QUILLOTA" - CÉSAR DAVID CHILD ABABLAZA.
- CONTRATO A SUMA ALZADA. "ADQUISICIÓN CULTIVADOR LICEO TÉCNICO PROFESIONAL AGRÍCOLA, COMUNA DE QUILLOTA" - DERCOMAQ S.A. (Socios: Ingeniería Aries S.A. e Inversiones Latorre S.A.)
- CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA PARA EL AÑO 2013 - INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA.
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONSTRUCCION SEDE SOCIAL Y CIERRE PERIMETRAL LEONARDO DA VINCI, COMUNA DE QUILLOTA - ALVARO PATRICIO LÓPEZ GALLEGUILLOS.-
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONSTRUCCIÓN SEDE BAILE CHINO BOCO, COMUNA DE QUILLOTA - CONSTRUCTORA PONCE LIMITADA (Socios: Enrique Ponce Videla, Ana Delgadillo Fuentes, Ana Ponce Delgadillo y Catalina Ponce Vásquez).
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTROL DE VEHÍCULOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - SOLUCIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN LIMITADA. (Socios: Roberto Mesías Kimer y Alejandro Saldías Muñoz).
- CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN EL SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE QUILLOTA - COMERCIAL E INDUSTRIAL DEROLOR LIMITADA (Socios: Inversiones CML Ltda. y Cristian Malbec Lepeley).
- ANEXO. RENOVACIÓN DE ARRIENDO DE LOCAL PARA FUNCIONAMIENTO OFICINA DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN - INMOBILIARIA NUEVA PALMA LIMITADA.

Saluda a Ud.,



RICHARDO VEAS PIZARRO
ABOGADO

DISTRIBUCIÓN:
1.- Secmu.
2.- Administrador Municipal.
3.- Prensa.
4.- Comunicaciones.
5.- DCM.
6.- Secplan.
7.- DIDECO.
8.- Jurídico.

RVP/gha.

ACUERDO N° 192/13: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega del Informe de la Unidad de Asesoría Jurídica de 06 de junio de 2013, documento que informa sobre los nuevos contratos para ser puestos en conocimiento del Concejo Municipal.

8.- CAMBIO DE SESIÓN ORDINARIA.

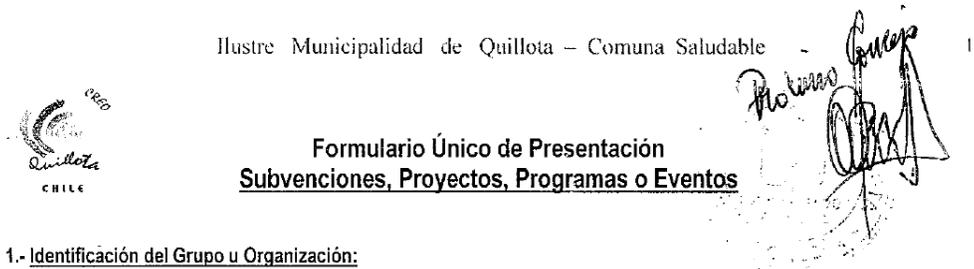
Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N° 193/13: Por unanimidad se aprueba modificar el Calendario de Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal 2013, trasladando la Sesión del Lunes 17 de Junio de 2013 para el lunes 24 de Junio de 2013.

9.- VARIOS.

9.1 SUBVENCIÓN CASA DE ACOGIDA SAN PEDRO.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



**Formulario Único de Presentación
 Subvenciones, Proyectos, Programas o Eventos**

1.- Identificación del Grupo u Organización:

Nombre de la Organización: Casa de Acogida San Pedro.

Ubicación: Srío Fernando N° 60.
 Dirección: 329802 Unidad Vecinal:

Personalidad Jurídica:					
N°	<u>901</u>	Fecha Constitución	<u>24 de Abril 2011</u>	Fecha Vigencia	<u>26 de Abril 2011 hasta 26 de Abril 2014.</u>
Registro Subvenciones	Si: No:	N° Rut S. I. I.	<u>65.7892807</u>	N° Cuenta Banco	<u>23363140433</u>

Directiva - Representantes - Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/ FONO
<u>Silvana Reyes R.</u>	<u>Presidenta</u>	<u>261 Entregue Arenas S. Pedro.</u>
<u>Anceles Pizarro</u>	<u>Secretaria</u>	<u>Presinto Estación S. Pedro.</u>
<u>Anita no paga</u>	<u>Tesorera</u>	<u>661. Santeresa S. Pedro.</u>

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?

Show Ranchero, fondos casa de Acogida
 Dirección Avenida Quenos San Pedro.

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda que el problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar.

No hay sistema de sonido y necesitamos uno.

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

Necesitamos subvención de 80.000 pesos para pagar
 aplicación en actividad el día 15 de junio 2013.
 Cuyos fondos irán en ayuda a casa de acogida
 de San Pedro.

2.4.- Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

PERSONAS						Observación
	0-14	15-29	30-65	65 y más	Total	
Hombres						
Mujeres						
Total						
ORGANIZACIONES						
<u>Se está en el momento.</u>						

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO			
MATERIALES			
FINANCIERO	Casa de Acogidas P.	—	Quillota
TOTAL			

Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.
 Actividades día Sábado 15 de junio Hora 22:00 Horas
 Avenida Juanas San Pedro. Subvención de \$ 80.000.

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si No
 Si su respuesta es Sí, ¿Cuál o Cuáles?.

NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)
Municipalidad de Ota	2012	Ampliación Casa de Acogida	17 Millones

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?



Anexos:

1. Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica y Directiva.
 2. Fotocopia Rut de la organización.
 3. Fotocopia de Libreta de Ahorro con número de cuenta.
 4. Certificado de Registro Ley N° 19.862 (receptor de fondos públicos).
 5. Certificado de Presupuesto (sin deuda municipal).
 6. Comprobante de dominio (título de dominio o comodato mínimo 5 años).
 7. Acta y nómina de asistentes de la asamblea en que los socios de la organización dan cuenta que poseen conocimiento del proyecto, aprueban su gestión y se comprometen a colaborar en su ejecución.
- No tiene Rendiciones pendientes*
10 JUN. 2013

Sr. Presidente del Concejo propone otorgar a la "Casa de Acogida San Pedro", un Aporte Extraordinario de \$80.000.-

- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 194/13: Por unanimidad se aprueba otorgar a la "Casa de Acogida San Pedro", RUT 65.789.280-7, inscrita con Personalidad Jurídica N°901, en el Registro Público de Organizaciones Comunitarias, con carácter de Funcional, representada legalmente por Silvana Reyes Roldán, RUT 9.952.822-2, domiciliada en Población Enrique Arenas Pasaje Perú N° 185, San Pedro, Quillota, un Aporte Extraordinario de \$80.000.- (Ochenta mil pesos), para financiar la compra de un amplificador que se requerirá en actividad el 15 de junio de 2013, cuyos fondos irán en ayuda a Casa de Acogida de San Pedro.

9.2 SALICITA HACER USO DE LA PALABRA PEDRO CARDENAS CARDENAS.

Sr. Presidente ofrece la palabra a Pedro Cárdenas Cárdenas, quien expone acerca de la renovación de Patente de Alcohol en Casinos Sociales. Indica que le están exigiendo informe de Carabineros.

9.3

Sr. Presidente del Concejo propone enviar oficio a los diferentes partidos políticos a fin de asumir y exigir el compromiso de los Candidatos en las próximas elecciones que retiren los rayados y carteles, dando un plazo de 48 horas.

- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 195/13: Por unanimidad se aprueba enviar oficio a los diferentes Partidos Políticos para que asuman y exijan a Candidatos de su Colectividad en las próximas Elecciones, que eviten instalar propaganda o realizar rayados en bienes nacionales de uso público; asimismo, retiren carteles instalados a la fecha en lugares prohibidos y realicen acciones de borrado si hubieran rayado propagandas relacionadas con este acuerdo.

Se dará un plazo de 48 horas, para que restituyan lo dañado, y que en general se mantenga el orden y la limpieza de la ciudad de Quillota, de no ser así, se procederá a denunciar al Juzgado de Policía Local, realizando la labor de limpieza por parte de la Municipalidad y cobrando las costas que implique desarrollar esta tarea.

9.4 MODIFICACIÓN ACUERDO N°39/13 Acta N°02/2013.

Sr. Presidente del Concejo a petición del Administrador del Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández, Víctor Vargas Salgado, adopta la resolución siguiente:

ACUERDO N° 196/13: Por unanimidad se aprueba modificar el Numerando Primero del Decreto Alcaldicio N°359 de 15 de Enero de 2013, Acuerdo N°39/13, Acta N°02/2013 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en el siguiente sentido:

DONDE DICE: "Por unanimidad se aprueba otorgar Aporte Extraordinario de \$500.000.- por única vez al "CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL AGROIL DE BOCO" RUT 71.226.300-8....."

DEBE DECIR: "Por unanimidad se aprueba otorgar Aporte Extraordinaria de \$500.000.- más implementación deportiva, por única vez al "CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL AGROIL DE BOCO" RUT 71.226.300-8....."

9.5

Concejala María Baeza Hermosilla:

1.- Comenta sobre la Reunión de la Asociación Cordillera V Región, en la que asistió en representación del Sr. Alcalde.

2.- Comenta Subvención de Junta de Vecinos Progreso y Desarrollo y pide que revisen a cada Junta de Vecinos por área verde.

Se pide revisar que cada Junta de Vecinos esté funcionando bien.

9.6

Concejál Ramón Balbontin Leiva hace presente lo del proyecto Expansión ANDINA 244.

9.7

Concejál Roberto Vergara Saavedra solicita nuevamente pedir información acerca de los trabajadores de la Empresa de Aseo Santa Teresita.

9.8

Concejál Alejandro Villarroel Castillo se refiere al encuentro de Bandas que se realizará el 25 de junio en la Plaza de Armas. Como es día hábil, pide que se cambie el lugar.

Sr. Presidente del Concejo agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos presentes, y levanta la Sesión siendo las 19:20 horas.

**PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

**MAURICIO ÁVILA PINO
CONCEJAL
PRESIDENTE DE CONCEJO**